

**PROTOCOLO A IMPLEMENTAR PARA EL USO DE AULAS, LABORATORIOS y
TALLERES EN MODALIDAD PRESENCIAL PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2021**
CONTEXTO DISTANCIAMIENTO SOCIAL – COVID 19

1.- Objeto

El presente Protocolo a aplicar en el Instituto Politécnico Superior para el uso de Laboratorios, Aulas y Talleres **en modalidad presencial para actividades académicas 2021**; establece un conjunto de pautas de trabajo que promueven un ordenamiento en las actividades inherentes a tal fin, basadas en criterios sanitarios y de higiene, salud y seguridad, así como de organización académica y pedagógica.

La reapertura específica para esta instancia se desarrolla a través de un proceso consensuado, que indefectiblemente requiere de acciones preparatorias y de un monitoreo constante de las actividades que se asumen, una vez determinado el regreso a la actividad académica presencial.

El presente documento se elabora en el marco de trabajo de la Comisión de Contingencia COVID 19 creada por Resolución N° 737/20-IPS, estando integrada por autoridades del IPS junto a referentes docentes, nodocentes y gremiales. Esta Comisión en conjunto, participa de las instancias preparatorias, de implementación, monitoreo en el cumplimiento, evaluación y eventuales modificaciones de mejoras al presente Protocolo, que será presentado ante las autoridades sanitarias competentes de la jurisdicción.

2.- Aplicación

La fecha a partir de la cual pueda aplicarse el presente Protocolo está supeditada a las recomendaciones de las autoridades sanitarias nacional y jurisdiccional de la Provincia de Santa Fe y será resultado de consideraciones epidemiológicas y de seguridad sanitaria para estudiantes, docentes, investigadores, extensionistas y nodocentes.

Cuenta además con la conformidad del Ministerio de Educación, la Universidad Nacional de Rosario y las autoridades sanitarias de la Provincia de Santa Fe y se enmarca en las regulaciones específicas del "PROTOCOLO MARCO Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS UNIVERSITARIO". C.I.N. – Julio 2020.

El Instituto Politécnico Superior establece que los lugares físicos a habilitar con modalidad presencial son su sede de calle Ayacucho 1667 de la ciudad de Rosario, contando además este edificio con ingreso por la Avenida Pellegrini 250 y la sede de Granadero Baigorria situada en calle Lisandro de la Torre 580 de esa localidad.

3.- Acciones

Las acciones generales a desarrollar serán:

1. Higiene previa en todos los espacios vinculados al uso y circulación propios de la Institución.
2. Se dispondrá de termómetros de control y felpudos sanitizantes para calzado en los ingresos habilitados.

3. Se adecua el procedimiento tradicional para garantizar la mínima circulación de personas.
4. Se ajustan los tiempos de ocupación de espacios segmentándolos en períodos máximos de 60 minutos corridos por instancia.
5. Se establecerá personal para la limpieza periódica de baños, en especial en los momentos donde su uso se intensifique en coincidencia con las interrupciones programadas del dictado de clases.
6. También el repaso de barandas picaportes y superficies de uso común durante el desarrollo de la actividad.
7. Se proveerá al personal involucrado de máscara protectora, barbijo, guantes descartables y alcohol en gel según corresponda.
8. Se dispondrá de fluidos sanitizantes en cantidad y distribución suficiente.
9. Se dispondrán de aulas taller y laboratorios suficientes para garantizar el distanciamiento preventivo. La ocupación de estos espacios será definida en los puntos respectivos.
10. Los espacios áulicos contarán con la ventilación necesaria y se generará en forma obligatoria cada 60 minutos (duración de los módulos didácticos) una interrupción por un tiempo mínimo de 15 minutos.

Vigentes las autorizaciones y avales establecidos en el Punto 2. y previo a la instancia de habilitación, se dispondrá de un período en el que las autoridades, el personal docente y nodocente, prepararán y organizarán esta actividad presencial.

Toda persona afectada a las actividades, no deberá estar incluida en el listado de las excepciones vigentes en el decreto N° 260/20 y sus modificatorias.

Bajo la denominación de espacio áulico se comprende el lugar donde se desarrolla la tarea académica, trátase de aulas propiamente dichas, laboratorios o talleres.

3.1.- Capacitación

Se capacitará a todo personal docente y nodocente de los sectores administrativos y de servicios generales intervinientes. Esta capacitación inductiva tendrá modalidad virtual o presencial según sea posible y será de carácter obligatorio, a modo de taller sobre las consignas preventivas a tener en cuenta sobre higiene personal y grupal, elementos de protección personal y requerimientos de distanciamiento social obligatorio. En cuanto a la instancia evaluativa se elaborará información expresa que será remitida en forma individual a través de correo electrónico a cada estudiante con confirmación de recepción y publicación en la página web de la Institución conjuntamente con la difusión en las redes sociales institucionales.

3.2.- Designación de estudiantes concurrentes

Cada docente responsable de las asignaturas involucradas determinará la cantidad máxima de personas que conformarán los grupos reducidos por cada curso en virtud de la actividad a desarrollar y las características del espacio a ocupar. La conformación de esos grupos deberá ser respetada en el tiempo, a efectos de sostener el concepto de "aula burbuja", que permite disminuir y acotar los riesgos de contagio. Preceptores a cargo de cada curso conformarán la nómina de estudiantes que compongan los subgrupos y tendrán validez para todas las asignaturas sin modificaciones. Además verificarán la asistencia de estudiantes, según listas informadas de antemano y a disposición.

3.3.- Elección y acondicionamiento de los espacios para el desarrollo de las actividades académicas.

Elegidos y asignados los espacios áulicos, ya sean aulas, laboratorios o talleres, se determinará la cantidad de estudiantes que concurrirán por vez, respetando las condiciones mínimas de ocupación destinando un uso (exclusivo por cada estudiante posterior al ingreso al aula) de 4 metros cuadrados por persona y un distanciamiento mínimo en circulación de 2,00 m y de 1,50 m mínimo en reposo.

Se complementará con el criterio de disminuir al máximo la circulación interna por pasillos cerrados, priorizando las aulas acorde la cercanía con el punto de ingreso.

Previo al inicio de las actividades académicas el personal docente dispondrá el acondicionamiento sanitario básico y esencial de esos lugares asignados. Los espacios se mantendrán ventilados.

Se limpiarán y desinfectarán todas las superficies de mesas, sillas, escritorios, pisos y mesadas de laboratorios, junto a los puntos de contacto sobre máquinas, equipos y herramientas manuales. El cumplimiento de estas consignas se realizará previo al ingreso de estudiantes y del personal docente, repitiendo las tareas de higiene con posterioridad a su uso en la actividad. Se utilizará dilución de cloro (mínimo 25 mg por litro de agua) para pisos de aulas e ingresos y de alcohol diluido en agua (70%-30% en volumen) para las superficies de mesas, escritorios y sillas aplicándolos con paños de papel descartable. Se prestará especial atención además a la limpieza de picaportes de puertas y accionamiento de ventanas. Se procederá a la verificación de retiro de residuos previo a la ocupación de cada espacio como así también luego de su uso.

Transcurridos los 60 minutos de uso del espacio y durante los 30 minutos posteriores se desinfectarán las superficies y los elementos utilizados, labores que serán completadas previo al ingreso de un nuevo grupo.

El personal docente del área de servicios generales deberá contar con tapabocas y máscara facial al momento de llevar adelante estas tareas y dispondrá en forma individual de los elementos de limpieza para evitar la manipulación compartida de dichos insumos.

3.4.- Acondicionamiento de las áreas sanitarias

En los espacios próximos al ingreso a los sanitarios se realizará la demarcación horizontal pertinente a efectos de mantener el distanciamiento ante eventual espera para el acceso a los mismos.

Se limpiarán y desinfectarán todos los espacios sanitarios en baños que sean asignados al sector afectado a la toma de exámenes.

Se prestará especial atención a la limpieza de artefactos sanitarios, griferías, mesadas y espejos. Se verificará previo al inicio de la jornada la disponibilidad de agua, papel higiénico, cesto de residuos con bolsa, jabón líquido, papel para el secado de manos y/o secador mecánico según la disponibilidad instalada.

Se dispondrá de al menos una persona por baño a modo de guardia permanente, que intervendrá en la limpieza y verificaciones indicadas posteriormente a cada uso de las instalaciones sanitarias.

El acceso a los baños será de sólo una persona por vez.

3.5.- Espacios destinados a esparcimiento y vinculación social

Cada sector de aulas, talleres o laboratorios, y en virtud de su cercanía, contará con un espacio a cielo abierto asignado donde se dirigirán los grupos y su docente a cargo durante el receso temporario de actividades y tiempo de desinfección con ventilación del espacio áulico.

En estos espacios estarán definidos círculos de ocupación coincidentes con las burbujas sanitarias establecidas en el aula. Se recuerda la obligatoriedad del uso de tapa bocas durante toda interacción entre personas, aún en espacios abiertos.

3.6.- Organización del ingreso al edificio y circulación interna

Previo al desarrollo de las actividades se comunicará en la web oficial de la institución, redes sociales y/o a través de mail a estudiantes y al personal docente la información necesaria para el ingreso y circulación interna en espacios comunes.

Las aulas, talleres y laboratorios se agruparán de acuerdo a su ubicación, distanciamiento respecto de este ingreso y circulación interna para su accesibilidad directa.

Se indicará:

- Punto de Ingreso
- Comisión o grupo al que pertenece
- Aula asignada y ubicación
- Croquis con circulación interna en instancias de ingreso y egreso
- Horario de presentación en el ingreso al IPS
- Horario de comienzo de la actividad
- Horario de retiro de la institución

4.- Acciones durante el proceso presencial

4.1.- Condiciones para el ingreso al IPS

Toda persona concurrente, ya sea estudiante o el personal docente y nodocente que participe en las actividades presenciales, debe acreditar su residencia en la Provincia de Santa Fe al menos durante los 14 (catorce) días previos a la instancia, o residir en localidades con idéntica clasificación epidemiológica que la ciudad de Rosario; en caso de no cumplir con esta requisitoria deberán dar aviso a las autoridades del IPS para evaluar la posibilidad de realizar la cuarentena en instancia previa.

Cada estudiante, con la ratificación de su referente parental en caso de ser menor de edad, deberá completar una declaración jurada de salud al ingreso cada día de concurrencia en relación a la no presencia de síntomas compatibles con COVID-19. Además cada persona deberá presentar la constancia generada a partir del aplicativo Cuidar con vigencia al momento del Ingreso al Instituto. La DDJJ será depositada en una urna que se encontrará en el puesto de verificación e ingreso y el reporte del aplicativo Cuidar será enviado a Preceptores a cargo dentro de las 24 horas anteriores a la concurrencia. La no presentación de esta DDJJ impedirá el ingreso a la Institución, en dicho caso se dará aviso a referentes parentales a efectos de disponer su retiro en el ingreso de la Institución.

La presencia de algún síntoma de COVID-19 impedirá el ingreso y consecuente desarrollo de la actividad por parte de la persona concurrente.

Cada persona concurrente deberá contar con tapa boca nariz y mentón, el que deberá mantener en su posición durante todo el tiempo que dure el procedimiento de ingreso, desarrollo de la actividad y egreso de la institución.

Se recomienda reducir al mínimo el traslado de elementos entre casa y escuela (como mochilas y objetos).

4.2.- Ingreso a la Institución

El ingreso será escalonado en el tiempo por grupos de comisiones que será informado fehacientemente a cada estudiante y el mismo que deberá ser respetado; se impedirá el ingreso fuera del horario establecido.

El Ingreso podrá disponerse en los siguientes puntos asignados:

- Ayacucho 1667 – Ayacucho Sur (en adelante A.S.)
- Ayacucho portón - Ayacucho Talleres (en adelante A.T.)

A los efectos de evitar aglomeraciones se citará a estudiantes con horarios diferenciados en un todo de acuerdo al Art. 3.5. del presente documento.

Se demarcarán los espacios sobre vereda respetando una disposición en columnas con una separación de dos metros entre estudiantes en todos los sentidos.

Preceptores a cargo recibirán a estudiantes de acuerdo a la Comisión asignada y les indicarán los espacios destinados a ocupar.

Posteriormente se efectuará la toma de temperatura a través de termómetro digital sobre muñecas por personal debidamente equipado con mascarilla y tapa boca nariz mentón. Se dispondrá de un formulario donde consignar el nombre y apellido, curso al que pertenece y el valor arrojado por el termómetro digital.

El personal rociará con sanitizante ambas manos de cada ingresante al edificio. Se verificará que cada estudiante posea tapa boca nariz mentón debidamente colocado.

Una vez completada la cantidad total de estudiantes por cada comisión o habiendo transcurrido diez minutos del horario establecido para ese grupo, se hará el ingreso a la institución generando un paso individual por alfombra con líquido sanitizante para suela de calzado en cada sector.

Dada la consigna de NO compartir elementos de uso personal se recomienda a cada participante que traiga consigo la colación y bebida que considere necesaria para consumir durante su permanencia en el Instituto.

4.3.- Circulación interna en la institución

La circulación interna dentro del IPS responderá a los circuitos que se detallan en el Anexo acorde a la ubicación del aula asignada y contarán con el apoyo de cartelera fija de señalización informativa y prescriptiva. Desde el ingreso y respetando un distanciamiento social de 2,00 m la circulación será lo más directa posible evitando detenciones intermedias y respetando la cartelera informativa expuesta y las esclusas de separación de personas dispuestas. La circulación tanto al ingreso como al egreso de la institución será liderada por Preceptores a cargo.

4.4.- Desarrollo en cada espacio áulico y su entorno

Todas las personas intervinientes contarán en todo momento con tapa boca nariz mentón durante el desarrollo de la actividad programada, utilizarán el pliegue interno del codo en caso de estornudar o toser y evitarán tocarse los ojos, nariz y boca por ser estas las vías de ingreso del virus al cuerpo.

Cada espacio áulico contará en su ingreso con una mesa auxiliar donde se dispondrá de un dispensador de alcohol en gel o sanitizante para manos y en coincidencia con la abertura del aula, una alfombra o trapo embebido en líquido sanitizante para superficies donde se deberá pisar para desinfectar la suela del calzado. Toda persona que ingrese al espacio áulico o egrese de él por cualquier circunstancia deberá proceder al uso de ambos elementos de acuerdo a los protocolos habituales.

El completamiento del espacio áulico se hará de su parte trasera a su parte delantera, sin modificar la disposición del mobiliario dispuesto previamente y las indicaciones por cartelera dispuestas sobre las mesas. Cada concurrente mantendrá su espacio de trabajo sobre la demarcación correspondiente durante el desarrollo de cada actividad específica. El número de orden asignado en el listado de cada Comisión deberá coincidir con el número indicado sobre la mesa, pupitre, maquinaria o mesada a ocupar.

Dentro del espacio áulico se dispondrá un escritorio para cada docente cuya disposición respetará el distanciamiento mínimo de 1,50 m respecto de cualquier otra ubicación de estudiantes o Preceptores.

Cada lugar de actividad estará acondicionado y ventilado según lo expresado en Art. 3.3.-

Cada docente a cargo de grupo hará su ingreso al espacio áulico una vez realizada la disposición de estudiantes en su espacio definitivo dentro de la misma. Las consignas de las actividades a realizar deberán ser enviadas previamente conjuntamente con el listado de materiales, reactivos, elementos y maquinarias a utilizar.

De requerir asistencia por accidente o enfermedad durante la jornada, el contacto deberá ser mínimo, con barbijo y máscara facial, así como lavado de manos antes y después de asistir a estudiantes.

En cada movimiento todas las personas intervinientes sanitizarán sus manos con alcohol en gel o alcohol al 70% para manos.

Es requisito indispensable para cada participante en estas actividades que los elementos descartables de protección personal utilizados durante cada instancia sean desechados para su disposición final, A tal efecto se dispondrá en el punto de egreso de cada lugar de actividad contenedores con doble bolsa para su adecuada disposición y posterior tratamiento.

4.5.- Horarios y tiempos de duración de las instancias en el espacio áulico

Las actividades se desarrollarán en módulos de duración máxima 60 minutos, separados por un intervalo de 30 minutos y con un máximo de dos módulos por día. En todas las circunstancias deberán respetarse las condiciones de ocupación de espacios y distanciamiento establecidos en 3.3.-

Para el retiro de estudiantes de la Institución, deberán respetarse los criterios establecidos en el Punto 4.10.-

4.6.- Condiciones específicas para la ocupación de laboratorios.

Los laboratorios constituyen una especificidad de los espacios áulicos.

La ocupación de las mesadas de trabajo será respetando el distanciamiento mínimo de 1,50 m. Cada estudiante ingresará en forma directa a su puesto de trabajo y se mantendrá en él durante el desarrollo de cada actividad específica, siendo obligatorio el uso de delantal, gafas y tapabocas. Se recomienda a cada estudiante disponer de un atomizador con solución alcohólica al 70% para ser utilizado en la desinfección periódica de su espacio de trabajo.

Cada estudiante deberá contar con al menos dos propipetas de uso exclusivo como así también de guantes de látex. Los materiales de trabajo previamente desinfectados por el personal de apoyo del laboratorio serán dispuestos dentro de una caja en cada puesto de trabajo individual, quedando expresamente prohibido su uso compartido; al finalizar la actividad los elementos usados se dejarán dentro de las cajas sobre las mesadas y serán retirados por personal del laboratorio que contará con guantes descartables de látex. Cada estudiante abandonará el laboratorio en forma ordenada y secuencial (inversa al ingreso) respetando el distanciamiento social.

Durante el desarrollo de la actividad, docentes y personal de apoyo del laboratorio, equipados con máscara facial sobre el tapabocas y gafas, podrán circular dentro del laboratorio para asistir, dar indicaciones o evaluar la tarea realizada manteniendo la consigna de distanciamiento de 1,50 metros respecto de toda otra persona con la que interactúa. Dadas situaciones pedagógicas que lo justifiquen cada docente podrá acortar esa distancia para interactuar con cada estudiante a 0,50 metros, siendo este acercamiento de carácter individual y de duración al mínimo imprescindible, siempre menor a 5 minutos y estando a cargo del docente la responsabilidad de no exceder este intervalo de cercanía.

Las actividades desarrolladas durante este proceso estarán organizadas dentro de un aula virtual en plataforma creada para tal fin que contendrá todo el soporte teórico y actividades complementarias para sacar un máximo provecho a esta instancia de encuentro presencial.

4.7.- Condiciones específicas para la ocupación de talleres.

Los talleres constituyen otra especificidad diferente de los espacios áulicos.

Cada estudiante ingresará en forma directa a su puesto de trabajo. La ocupación de los espacios de trabajo en mesas, herramientas fijas y máquinas herramienta será respetando el distanciamiento mínimo de 1,50 m. En el espacio de talleres todo desplazamiento interno necesario del estudiante podrá darse siempre que se mantenga el distanciamiento en dicho traslado. A la ropa de trabajo y elementos de protección personal de uso habitual y obligatorio se sumarán con este carácter, gafas y tapabocas en forma permanente durante toda la actividad. Se recomienda a cada estudiante disponer de un atomizador con solución alcohólica al 70% para ser utilizado en la desinfección periódica de su espacio de trabajo.

Se pondrá especial énfasis en el sanitizado de los puntos de contacto de máquinas, equipos y herramientas (entiéndase manivelas o palancas de accionamiento, botones de comando y/o mangos de herramientas manuales, según corresponda) junto con un cuidadoso y frecuente sanitizado de manos de todos los participantes. Las herramientas y materiales a utilizar, previamente desinfectadas, serán dispuestas en los puestos asignados dentro de una caja contenedora. Se prohíbe el intercambio de herramientas o materiales entre estudiantes y/o entre estudiantes y docentes salvo casos de extrema necesidad, en los que resultará imprescindible el sanitizado de manos de las personas involucradas en ese intercambio. Al

finalizar la actividad los elementos usados se dejarán dentro de las cajas sobre el puesto y serán retirados por personal de talleres que contará con guantes descartables de látex.

Durante el desarrollo de la actividad, docentes y personal de apoyo del taller, equipados con máscara facial sobre el tapabocas y gafas, podrán circular dentro del taller para asistir, dar indicaciones o evaluar la tarea realizada manteniendo la consigna de distanciamiento de 1,50 metros respecto de toda otra persona con la que interactúa. Dadas situaciones pedagógicas que lo justifiquen cada docente podrá acortar esa distancia para interactuar con cada estudiante a 0,50 metros, siendo este acercamiento de carácter individual y de duración al mínimo imprescindible, siempre menor a 5 minutos y estando a cargo del docente la responsabilidad de no exceder este intervalo de cercanía.

Las actividades desarrolladas durante este proceso estarán organizadas dentro de un aula virtual en plataforma creada para tal fin que contendrá todo el soporte teórico y actividades complementarias para sacar un máximo provecho a esta instancia de encuentro presencial.

4.8.- Uso de sanitarios

Cada sector de aulas tendrá un baño destinado para su uso de acuerdo al Anexo. El ingreso a este sector será de a una persona por vez, en el cual deberá realizar la higiene de manos al ingreso y al egreso. Luego de cada egreso de usuario, se deberá limpiar y acondicionar el sanitario utilizado de acuerdo lo indicado en Art. 3.4.

4.9.- Retiro de la Institución

El retiro de la Institución será en forma grupal por Comisión, con la guía de Preceptores a cargo. El aula se desalojará de adelante hacia atrás y estudiantes egresarán en función de su cercanía a la puerta de egreso, quienes estén más cerca de la puerta egresarán primero.

Al regreso al hogar se recomienda a todas las personas que hayan participado de la jornada de actividad desinfectar los zapatos, si es posible desinfectar o lavar la ropa utilizada y tomar una ducha.

5.- Ingreso, desplazamiento y egreso del personal Docente

Preceptores que participen de las actividades arribarán a la Institución quince minutos antes del horario acordado para el ingreso de estudiantes. Una vez cumplido con el protocolo de toma de temperatura y desinfección de manos y calzado, quedará a la espera del arribo de estudiantes actuando de acuerdo se indica en 4.2.-

Cada docente de las asignaturas a desarrollar ingresará a la Institución con la antelación suficiente que permita arribar al espacio áulico designado previo al ingreso de estudiantes. Una vez cumplido con el protocolo de toma de temperatura y desinfección de manos y calzado, quedarán en espera del inicio de la actividad en el espacio asignado. Se dispondrá de un formulario donde consignar el nombre del personal actuante, curso asignado en el que desarrollará actividad y el valor arrojado por el termómetro digital.

Contarán en todo momento dentro de la Institución con tapabocas colocado correctamente, al que se le agregarán los elementos de protección personal específicos dentro del espacio áulico conjuntamente con los de protección sanitaria necesarios, tales como mascarillas y/o guantes de látex.

Al finalizar la actividad, Preceptores a cargo de la Comisión o grupo conducirán a estudiantes al punto de retiro de la institución o al patio designado según 3.5.- En este último caso permanecerán allí durante el tiempo que dure el receso temporal y volverá a guiar su camino

ordenadamente al espacio áulico. En el caso de retiro de la Institución, podrá hacerlo una vez asegurado el retiro de la totalidad de estudiantes del grupo a su cargo.

Cada docente a cargo podrá retirarse luego de la desocupación total del espacio áulico.

En todos los casos se recuerdan las recomendaciones expresadas en el punto anterior respecto del regreso al hogar.

6.- Ingreso, actividad y retiro del personal Nodocente perteneciente a Servicios Generales

El personal afectado a estas áreas ingresará al menos una hora antes del horario de inicio de las actividades y deberá limpiar y desinfectar los espacios designados previo al inicio de las mismas. En el ingreso dará cumplimiento al protocolo ya descrito de toma de temperatura, sanitización de manos y calzado.

Así mismo efectuará la limpieza de los espacios sanitarios afectados, disponiendo luego un personal de guardia permanente que efectuará la limpieza específica ante cada uso del sector.

Transcurridos los 60 minutos de actividad, deberá ingresar al aula, limpiar y desinfectar las superficies de apoyo, picaportes, manijas, barandas y todo otro elemento fijo que haya sido utilizado, y efectuar las tareas que aseguren la ventilación del lugar. Vaciarán los cestos de residuos y cambiarán las bolsas en caso de ser necesario.

En caso que se desarrolle una segunda actividad en el aula en los siguientes 60 minutos, se volverá a repetir el proceso de trabajo.

El personal Nodocente contará con tapabocas, guantes y mascarillas durante todo el proceso de trabajo.

7.- Acciones ante posibles síntomas o caso confirmado de Covid-19

Entre los factores que favorecen la exposición al agente, se encuentran la ruptura del distanciamiento físico, ausencia de ventilación, uso compartido de objetos o equipos, atención al público, uso de transporte público.

Se apela a la responsabilidad de cada persona trabajadora y estudiante para realizar la medición de la temperatura corporal previa a la salida de su domicilio, y su correspondiente reporte en caso de superar los 37,5 °C, sin perjuicio que la misma sea medida al ingreso al Establecimiento.

Aquellas personas que presenten síntomas compatibles con el COVID-19 no deberán acercarse a ningún consultorio o guardia, sino reportar telefónicamente, dicha situación a su referente de salud, al teléfono oficial de la provincia de Santa Fe (0800-555-6549) y a la Dirección de Personal o a la Regencia de la Institución según corresponda.

Es importante destacar, que el falseamiento u ocultamiento de información es delito penal.

Si se tienen dudas, deberá comunicarse a la brevedad con las autoridades sanitarias, tomarse la temperatura y si es superior a 37,5 °C quedarse en casa, ejerciendo la decisión responsable de NO concurrir a la Institución hasta que las autoridades sanitarias dictaminen una resolución.

Ante una situación de caso confirmado o sospechoso (investigado) de COVID-19, deberá abstenerse de asistir al Instituto hasta que se confirmen resultados negativos o hasta que las autoridades sanitarias den por resuelta la infección, según el caso.

En caso que se detecte un caso positivo, se seguirán las indicaciones provistas por las autoridades y se dará aviso al Instituto, que también seguirá las instrucciones provistas por las Autoridades Sanitarias.

En el caso que los síntomas se den en el ámbito del Instituto, se realizará el aislamiento de la persona afectada en el área a tal fin, evitando la circulación por espacios públicos. Se llamará al Servicio de Emergencia contratado, quien iniciará el protocolo de comunicación si lo considera pertinente. En el caso de tratarse de estudiantes se dará aviso inmediato a sus referentes parentales. Resuelta la situación, el lugar deberá ser aireado e higienizado con desinfectantes en todas sus superficies y mobiliario (de lo más limpio a lo más sucio, de arriba hacia abajo y con limpieza por fregado).

Quienes hayan estado en contacto con personas con síntomas sospechosos o confirmados, se abstendrán de asistir a desarrollar actividad alguna al Instituto hasta tanto se resuelva la situación. Darán aviso a la dirección de Personal del instituto o a la Regencia según corresponda y seguirán los lineamientos que disponga la autoridad sanitaria.

El Instituto, a través del "Servicio de salud de Universidad", seguirá el estado de los casos sospechosos en coordinación con la autoridad sanitaria competente.

En caso de tener un "caso sospechoso" (fiebre superior a 37,5°C, cansancio, tos seca, dolor de garganta, falta de olfato y/o gusto) o "confirmado" de COVID19 dentro de su hogar, se deberá comunicarlo en forma inmediata al Instituto.



Atención Comunidad Universitaria

Coronavirus

Si sos miembro de la **comunidad universitaria**, la UNR estableció un sistema telefónico de contención e información ante la presencia de sintomatología que pueda ser relacionada con la pandemia, formado por un equipo de profesionales de la **Dirección de Salud de la UNR**

■ 341-155 311944
■ 341-153 311899
■ 341-155 312149
■ 341-155 312167

sistema de consultas telefónicas

de lunes a viernes de 10 a 18hs

Guíarnos es clave

UNR

ANEXO

CROQUIS DESCRIPTIVOS Y FORMULARIOS TIPO A UTILIZAR

- 1.- Detalle de los Ingresos previstos a la Institución**
- 2.- Plano de circulación talleres y laboratorios**
- 3.- Declaración Jurada de asistentes**
- 4.- Instructivo de desinfección de manos**
- 5.- Instructivo de uso de guantes**

Nota: Cada grupo de trabajo recibirá con anterioridad la información vía mail del punto de ingreso en cada día de concurrencia y los circuitos de circulación respetarán las circulaciones horizontales y verticales descriptas en los planos ut supra, las cuales estarán delimitadas por las esclusas y retenes indicadas como doble triángulo, con la cartelería y colores indicados.

INGRESOS POSIBLES AL I.P.S.

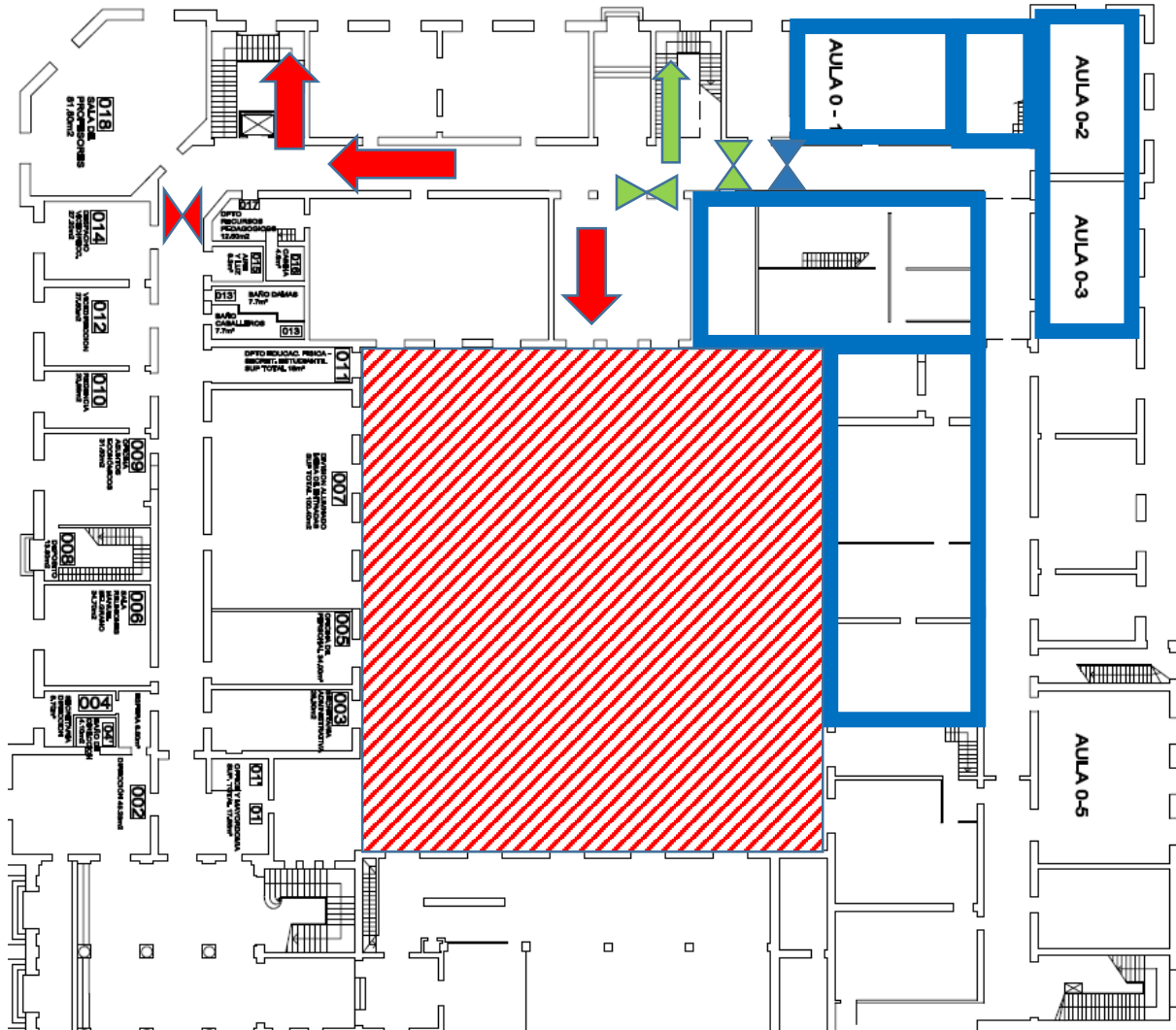


PLANTA BAJA I.P.S. – INGRESO TALLERES

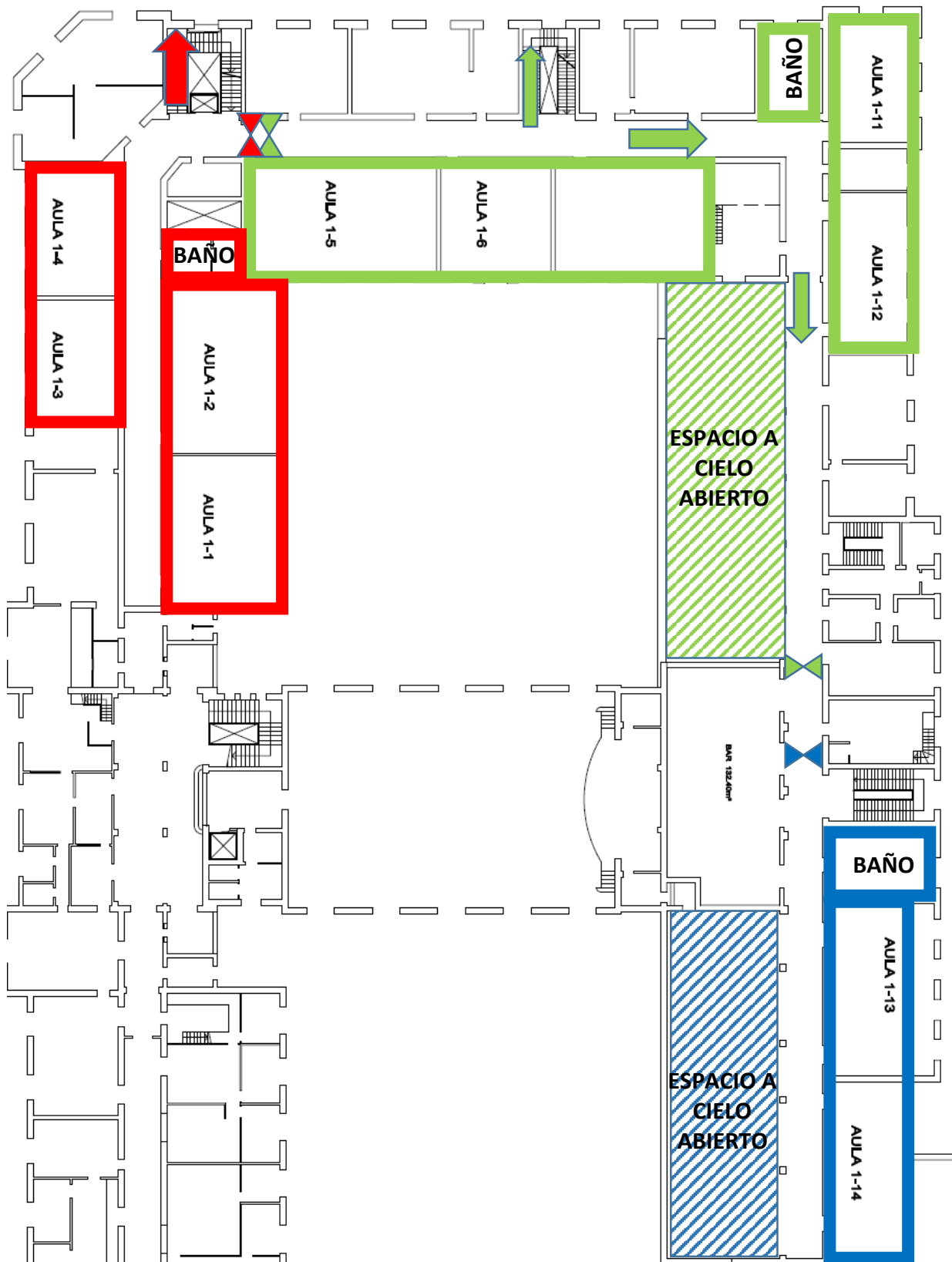
Ingreso
Ayacucho
Talleres
"A.T."



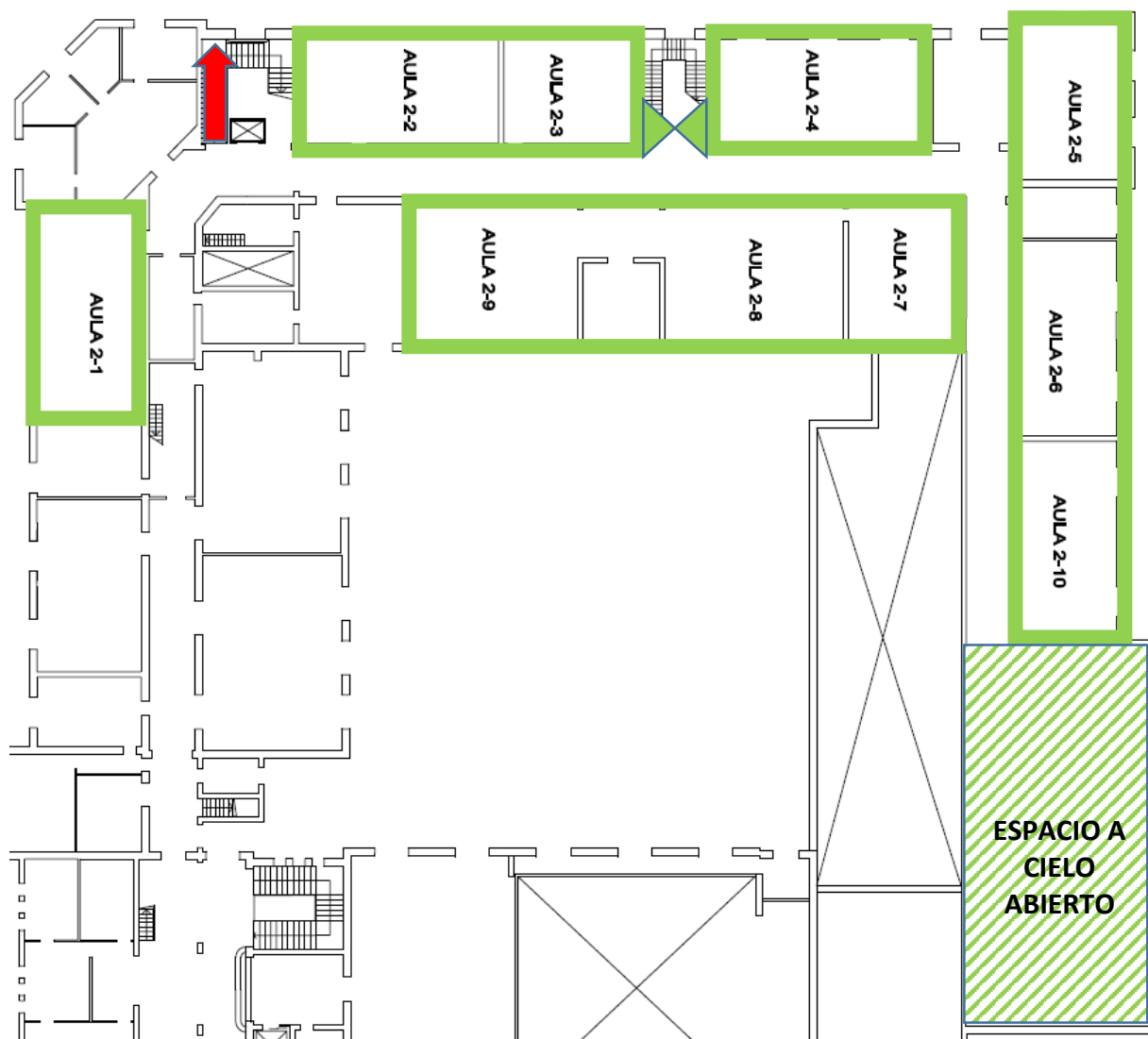
PLANTA BAJA



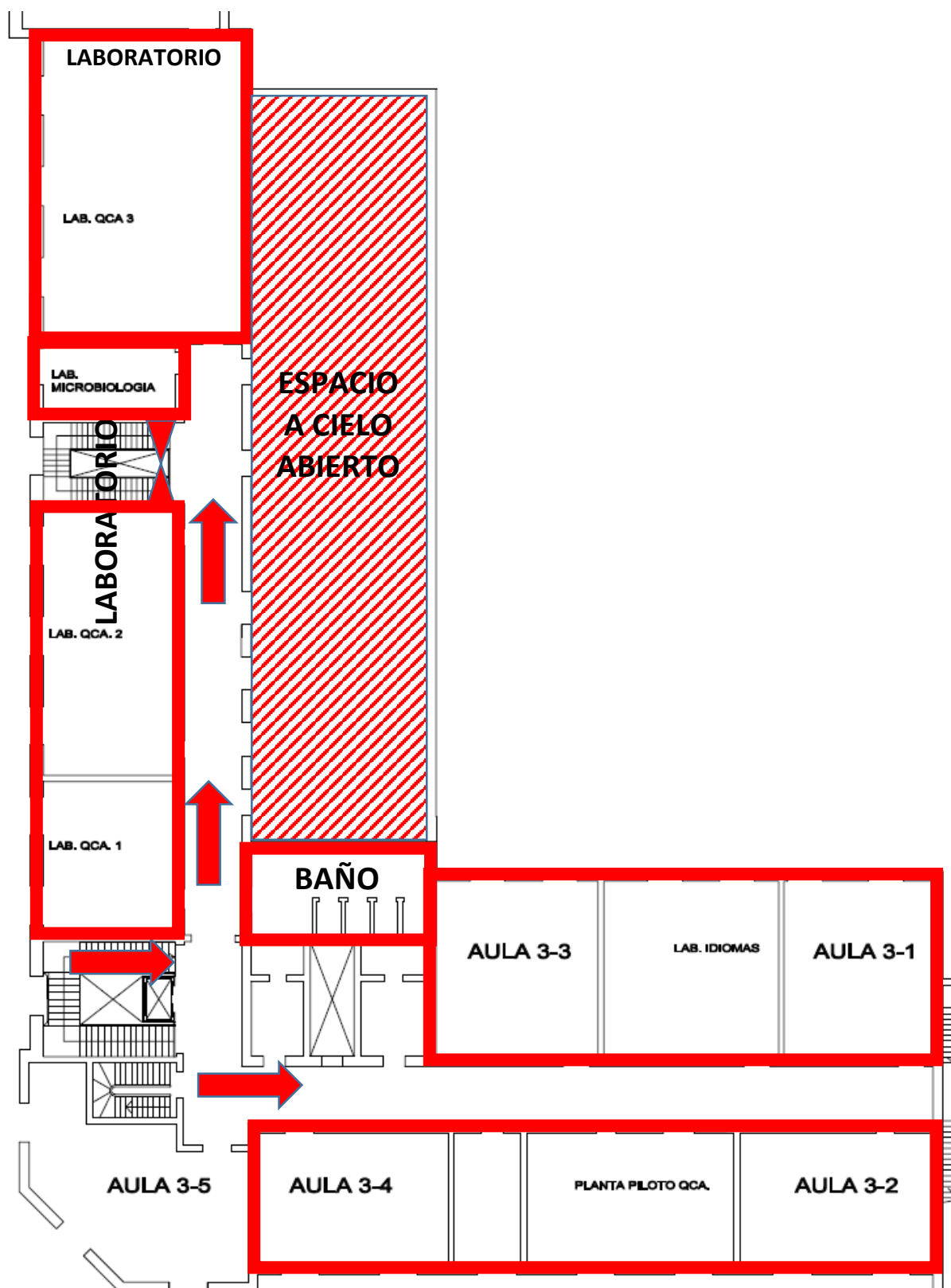
PRIMER PISO



SEGUNDO PISO



TERCER PISO – I.P.S. – LABORATORIOS QUÍMICA



DECLARACIÓN JURADA



Universidad
Nacional
de Rosario

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA PARA EL INGRESO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

NOMBRE Y APELLIDO:

DNI:

TELÉFONO CELULAR:

LUGAR DE RESIDENCIA:

MARCAR SEGÚN CORRESPONDA

¿Ha viajado al exterior en los últimos 14 días?			SI	NO
Dónde:				
¿Ha estado en contacto con viajeros?			SI	NO
Cuándo:				
¿Ha viajado o residido en zonas con circulación comunitaria del virus COVID-19 en los últimos 14 días?			SI	NO
Dónde:				
Actualmente presenta alguno de estos síntomas?				
Fiebre	SI	NO	Ha perdido el gusto y/o el olfato	SI NO
Tos	SI	NO	Ha tenido manchas en su cuerpo	SI NO
Dolor de garganta	SI	NO	Síntomas gastrointestinales	SI NO
Problemas para respirar	SI	NO		
¿En su familia hubo personas que han tenido alguno de estos síntomas en los últimos 14 días?			SI	NO

Declaro bajo juramento que los datos consignados son veraces y, asimismo, en caso de producirse alguna novedad al respecto, me comprometo a comunicarla de manera inmediata y fehaciente.

FIRMA

ESTUDIANTE O REFERENTE PARENTAL

ACLARACIÓN

Declaro además conocer y aceptar el protocolo sanitario que se aplicará en la instancia de actividad presencial programada del Instituto Politécnico Superior

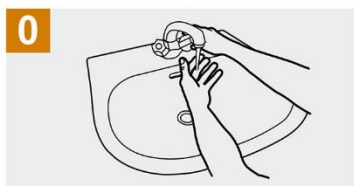
¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica



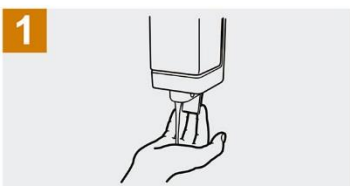
Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

0



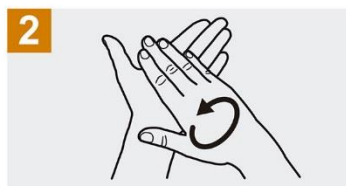
Mójese las manos con agua;

1



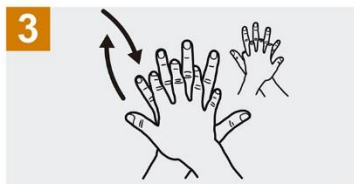
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

2



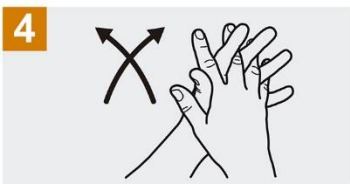
Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



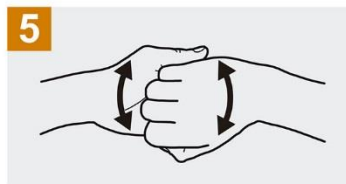
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



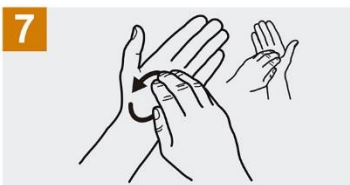
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



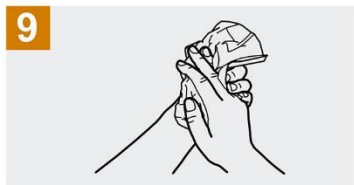
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



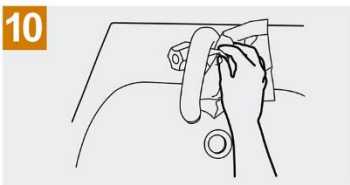
Enjuáguese las manos con agua;

9



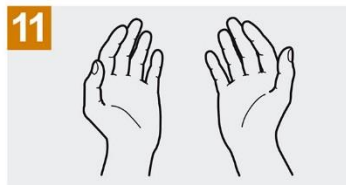
Séquese con una toalla desechable;

10



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

11



Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

Guantes de protección

Ficha técnica informativa para la retirada segura de guantes

umivale suma

¿Cómo quitarse los guantes de forma segura?

Es importante retirarse los guantes de forma correcta para que no exista una posible contaminación del guante hacia el usuario, a continuación se indica la técnica adecuada para quitarlos:



Pellizcar uno de los guantes por la zona de la muñeca, tocando únicamente el exterior del mismo.



Deslizar hacia adelante, para que el exterior del guante no toque la piel.



Retirar el guante en su totalidad.



Recoger el primer guante doblándolo y sujetándolo con la otra mano que aún lleva el guante.



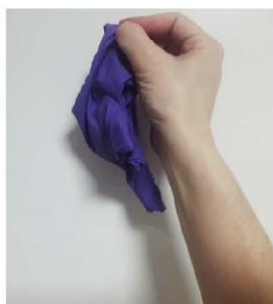
Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior, sin tocar la parte externa.



Deslizar hacia adelante envolviendo a su vez el primer guante con cuidado de no tocar la parte exterior con tu mano limpia.



Retirar el guante en su totalidad.



Una vez retirados depositarlos en un contenedor adecuado.



RECUERDA

Antes de colocarse los guantes y una vez te los retires debes lavarte las manos.